BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 12 de agosto de 2010 | NÚM. 83

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el grado de aplicación que han tenido diversas prestaciones del sistema universal de prestación de servicios. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).

—Pregunta sobre los centros que se han beneficiado del proyecto Integratic. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).

—Pregunta sobre si la extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela es una experiencia parcialmente fallida. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).

—Pregunta sobre la publicación del libro "Navarra. La cultura del vino". Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).

—Pregunta sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envían fuera de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).

—Pregunta sobre la cantidad destinada al Auditorio de Barañáin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).

—Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana ha adjudicado a la Universidad de Alcalá de Henares un trabajo sobre Juan Rena. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).

—Pregunta sobre las labores de catalogación e investigación de la documentación referente a Juan Rena. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).

—Pregunta sobre la programación de las visitas del médico al casco nuevo y viejo de Gallipienzo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).

—Pregunta sobre la presencia de Navarra en la Feria de Turismo de Birmingham. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).

—Pregunta sobre las medidas adoptadas para proteger a los alimoches en el Parque Natural de Bardenas Reales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).

Serie F:
PREGUNTAS

Preguntas sobre el grado de aplicación que han tenido diversas prestaciones del sistema universal de prestación de servicios

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre el grado de aplicación que han tenido diversas prestaciones del sistema universal de prestación de servicios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18 de 22 de febrero de 2010.

Pamplona, 25 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al grupo parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre las prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios Sociales tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Ilmo. Sr. Monzón ha formulado una serie de preguntas recabando distintos datos relativos al grado de aplicación de las diversas prestaciones incluidas en la Cartera Servicios Sociales de ámbito general.

Extraídos dichos datos, se adjuntan a continuación en relación con cada una de las prestaciones analizadas. En algunos casos, entendiendo que ello facilita el análisis de los datos, éstos se facilitan en relación a varias prestaciones agrupadas.

Pamplona a 18 de marzo de 2010,

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

• "Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el programa de acogida y orientación social".

• "Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia".

• "Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el programa de incorporación social".

• "Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo, y de prevención y promoción social en el programa de infancia y familia".

• "Servicio de tramitación de prestaciones en el programa de acogida y orientación social".

• "Servicio de atención domiciliaria municipal en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia".

• "Servicio de acompañamiento social en el programa de incorporación social".

• "Servicio de prevención de situaciones de desprotección y conflicto social en el programa de atención a la infancia y familia".

• "Servicio de detección y declaración de las situaciones de desprotección al programa de atención de infancia y familia".

• "Servicio de intervención familiar en las situaciones de desprotección leve y moderada que no conlleven separación del menor de la familia y de conflicto social en programa de atención a la infancia y familia".

La contestación referida a dichas prestaciones se ha agrupado por referirse todas ellas a prestaciones del ámbito de Atención Primaria, que son competencia de los Servicios Sociales de Base y que, por tanto, en la Cartera lo que se hace es establecer un mínimo homogéneo para dichas prestaciones, en cumplimiento de los dispuesto en la Ley Foral de Servicios Sociales,

Respecto de las misma ha de señalarse que no se dispone de datos actualmente, dado que estas prestaciones, competencia de las entidades locales, no son de obligado cumplimiento para éstas hasta en tanto no esté aprobado el Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, tal y como se señala en la propia Cartera de Servicios Sociales,

Dado que el Decreto de Financiación aludido aún no ha sido aprobado no se han requerido estos datos hasta el momento.

Únicamente se dan los datos de presupuesto económico de 2008 y 2009 de forma global:

– Presupuesto año 2008: 11.900.000 euros;

– Presupuesto año 2009: 12.385.672,41 euros.

"Servicio de Valoración de la situación de dependencia"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009: 9.645

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009: Valorados han sido todos con diferentes grados de dependencia o no dependencia.

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009: Valorados han sido todos con diferentes grados de dependencia o no dependencia.

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009: 833

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008: Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009: Tres meses

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008: No tiene presupuesto propio salvo el del personal adscrito que es Capítulo1.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009: No tiene presupuesto propio salvo el del personal adscrito que es Capítulo1.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro: Se realiza íntegramente por la Agencia Navarra para la Dependencia.

"Servicio Telefónico de Emergencia"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009: 10.000

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009: Se concede a todas las personas que lo solicitan siempre que cumplan los requisitos de la prestación.

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009: Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009: 150

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008: 83 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009: 81 días

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008: 770.161,44 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009: 1.007.583,26 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro: El Servicio se desarrolla a través de dos entidades, empresa privada para el equipo tecnológico y Agencia Navarra de Emergencias para las atenciones telefónicas.

"Servicio de Transporte Adaptado y asistido"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009: 300

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009: 294.

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009: 4

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009: 2

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008: Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009: 1 mes

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008: 488.704,80 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009: 403.489,35 euros:

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro: El Servicio se desarrolla a través de Cruz Roja de Navarra

"Servicio de centro de día para personas menores de 65 años"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009: 200

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009: 200.

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009: Ninguno para prestaciones garantizadas.

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Dos meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Dos meses

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para discapacidad con un total de 23.372.783,14 euros y en la partida ayudas para centros ajenos de personas con discapacidad con un total de 1.671.559,34 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para discapacidad con un total de 25.384.278,11 euros y en la partida ayudas para centros ajenos de personas con discapacidad con un total de 2.015.980,48 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- El Servicio es de gestión indirecta a través de centros concertados.

"Servicio de centro de día en centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 90

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 90.

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno para prestaciones garantizadas

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno para prestaciones garantizadas

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Dos meses

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.385.078,32 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.581.759,93 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- El Servicio es de gestión indirecta en centros concertados.

"Servicio de centro de día para personas mayores"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 180

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 170

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 10

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Seis meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Cinco meses

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas mayores con un total de 20.119.053,20 euros y en la partida de ayudas estancias en centros ajenos para personas mayores con un total de 5.115.497,26 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas mayores con un total de 23.779.648,19 euros y en la partida de ayudas vinculadas para personas mayores con un total de 10.560.822,44 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- El Servicio esta concertado, excepto en el centro de día de El Vergel y se gestiona con empresas privadas y con entidades sin ánimo de lucro.

"Servicio de centro de día psicogeriátrico"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 110

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 79

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 31

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Seis meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Seis meses

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas mayores con un total de 20.119.053,20 euros y en la partida de ayudas estancias en centros ajenos para personas mayores con un total de 5.115.497,26 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas mayores con un total de 23.779.648,19 euros y en la partida de ayudas vinculadas para personas mayores con un total de 10.560.822,44 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- El Servicio se gestiona de forma indirecta a través de centros concertados.

"Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años"

"Servicio de estancia nocturna para personas con enfermedad mental"

"Servicio de estancia nocturna para personas mayores"

"Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriátrica"

En relación a estos servicios no se dispone de datos, recalcando que, hasta la fecha, no hay ninguna solicitud. Tal y como se señala en la Cartera de Servicios Sociales, en la disposición transitoria tercera, estos servicios, sin perjuicio de su carácter de prestaciones garantizadas, sólo serán exigibles en la medida en que se lleve a cabo su progresiva implantación. Esta implantación deberá producirse a más tardar el 1 de Julio de 2011. Hasta el momento no se ha producido ninguna solicitud ni se ha implantado ningún servicio al efecto.

"Servicio de ingresos temporales en residencias para personas menores de 65 años"

"Servicios de ingresos temporales para personas con enfermedad mental"

"Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores"

"Servicio de ingresos temporales en residencia psicogeriátrica"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 665

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Todos, en el caso de prestaciones garantizadas.

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Entre cinco y treinta días.

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Entre cinco y veinticinco días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluido en las partidas de gestión de centros de mayores, discapacidad y enfermedad mental.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluido en las partidas de gestión de centros de mayores, discapacidad y enfermedad mental.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Las plazas se han ocupado tanto en centros de gestión directa por las administraciones públicas como de gestión indirecta en los centros concertados.

"Servicio de atención residencial para personas menores de 65 años"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 43

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 20

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Cinco meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Cuatro meses y medio

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 23.372.783,14 euros, sin contar con el gasto de capítulo I y de suministros del centro San José y en la partida ayudas para centros ajenos de personas con discapacidad con un total de 1.671.559,34 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 25.384.278,11 euros, sin contar con el gasto de capítulo I y de suministros del centro San José y en la partida ayudas para centros ajenos de personas con discapacidad con un total de 2.015.980,48 euros..

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Las plazas se han ocupado tanto en centros de gestión directa por las administraciones públicas como de gestión indirecta en los centros concertados.

"Servicio de atención residencial para personas mayores"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 121

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 14

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Seis meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 20.119.053,20 euros, sin contar el gasto de capítulo I y suministros de El Vergel y Santo Domingo y en la partida de ayudas estancias en centros ajenos para personas mayores con un total de 5.115.497,26 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 23.779.648,19 euros, sin contar el gasto de capítulo I y suministros de El Vergel y Santo Domingo y en la partida de ayudas vinculadas para personas mayores con un total de 10.560.822,44 euros

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Las plazas se han ocupado tanto en centros de gestión directa por las administraciones públicas como de gestión indirecta en los centros concertados.

"Servicio de atención residencial en centro psicogeriátrico"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 17

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 4

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en partida de gestión de centros de tercera edad con un total de 20.119.053,20 euros y en la partida de ayudas estancias en centros ajenos para personas mayores con un total de 5.115.497,26 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en partida de gestión de centros de tercera edad con un total de 23.779.648,19 euros y en la partida de ayudas vinculadas para personas mayores con un total de 10.560.822,44 euros

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Las plazas se han ocupado tanto en centros de gestión directa por las administraciones públicas como de gestión indirecta en los centros concertados.

"Ayudas económicas de asistente personal para personas dependientes"

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 1

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Un mes

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ No ha existido solicitud.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ Incluido en la partida de ayudas para asistente personal y mínimos garantizados que tiene un total de 2.081.306,82 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ Incluido en la partida de ayudas para asistente personal y mínimos garantizados que tiene un total de 1.414.123,73 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ No procede.

"Ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas"

"Ayudas mínimas para atención en domicilio de personas dependientes"

Se contestan conjuntamente puesto que se trata de la misma ayuda en función de los niveles de renta. Con la nueva normativa estatal sobre capacidad económica, las ayudas mínimas desaparecen.

En concreto, se desea conocer:

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 1.923

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Cinco mes

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ Cinco meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ Incluido en las partidas ayudas para servicios personales en domicilio y para mínimos garantizados, con un total de 34.832.712,64 euros..

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ Incluido en las partidas ayudas para servicios personales en domicilio y para mínimos garantizados, con un total de 35.436.704,42 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ No procede.

"Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

225

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

20 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

22 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ No tiene presupuesto propio, salvo la parte que pueda imputarse de capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ No tiene presupuesto propio, salvo la parte que pueda imputarse de capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Se ha realizado directamente por personal del Departamento de Asuntos Sociales.

"Servicio de valoración de la discapacidad".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 4.134

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ 2.879

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ 291

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ 964

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Cuatro meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ Cuatro meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ No tiene presupuesto propio, salvo de capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ No tiene presupuesto propio, salvo de capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Se realiza directamente por la Agencia Navarra para la Dependencia.

"Servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y/o laboral".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 48

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ inmediato

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ inmediato.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ No tiene coste específico, salvo de capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ No tiene coste específico, salvo de capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Se realiza directamente por personal de la Agencia Navarra para la Dependencia.

"Servicio de Atención Temprana".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 509

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ 477

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ 24

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ 8

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Dos meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Dos meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 417.843,21 euros, excluido capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 485.324 euros, excluido capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Se realiza directamente por personal de la ANDEP en Pamplona, y mediante entidad concertada en el resto de Navarra.

"Servicio de rehabilitación del lenguaje".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 8

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Todos

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Inmediato

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Inmediato.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- No tiene presupuesto específico fuera del capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- No tiene presupuesto específico fuera del capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Se realiza directamente por la Agencia Navarra para la Dependencia.

"Servicio de Piso Tutelado/funcional".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 34

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 18

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 16

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Cinco meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Cinco meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 356.476,01 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 379.753 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Las plazas se han ocupado tanto en centros de gestión directa por la ANDEP como de gestión indirecta en los centros concertados y en centros subvencionados a ANFAS.

"Servicio de intervención sociocomunitaria para personas con trastorno mental grave".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

Este servicio, aun formando parte de la Cartera como integrante del sistema público de servicios sociales, aún no ha entrado plenamente como tal, ya que está siendo gestionado por ANASAPS, quien recibe una subvención por este concepto, que en 2008 fue de 340.592,28 euros y en 2009 de 344.679,40 euros.

En 2010 será asumida como de gestión pública saliendo a licitación, en cuyo momento se podrán tener los datos que se plantean en la pregunta.

"Servicio de rehabilitación psicosocial".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 96

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 96

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.385.078,32 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.581.759,93 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Se trata de una prestación de gestión indirecta en centros concertados.

"Servicio de piso supervisado".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 1

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 1

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Un mes

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- No ha habido ninguna solicitud.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.385.078,32 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.581.759,93 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Se trata de un servicio de gestión indirecta en centro concertado.

"Servicio de Piso Tutelado/funcional".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 9

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ 4

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ 5

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Un mes

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.385.078,32 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ Se deriva de la partida global de gestión de centros para personas con enfermedad mental con un total de 3.581.759,93 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Se trata de un servicio de gestión indirecta en centros concertados.

"Servicio de Residencia–Hogar".

Esta prestación no es exigible todavía por la Cartera de Servicios Sociales, ya que su exigibilidad estaba condicionada a la existencia de al menos un recurso de este tipo. Por tanto, no se dispone de datos, que se podrán facilitar a partir del año 2011, fecha de apertura de la Residencia–Hogar Félix Garrido de Sarriguren.

"Servicio de acreditación de personas en situación de exclusión social para su acceso a Centros de Inserción Sociolaboral (CIS)".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 59

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ 47

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ 12

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Quince días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ 26 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ No tiene presupuesto específico fuera de capítulo I

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ No tiene presupuesto específico fuera de capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Se realiza directamente por personal de la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo.

"Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. EISOL".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 75

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 53

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 22

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 20 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 22 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

491.346,43 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 738.160,26 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Este servicio se gestiona indirectamente a través de equipos concertados.

"Servicio de incorporación social en vivienda. EISOVI".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 138

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 138

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 30 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 36 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 160.329,20 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 175.410,24 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio de gestión indirecta a través de un equipo concertado.

"Servicio de atención residencial".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 5

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 5

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 30 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 40 días..

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 474.564,60 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 488.523,43 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio de gestión indirecta en centro concertado.

"Servicio de acogida para personas sin hogar".

En respuesta a esta pregunta, hay que señalar que se trata de un servicio que gestionan las entidades locales por lo que no se dispone de datos de solicitud. Se ha financiado toda la demanda planteada por las entidades locales, incluido en la partida de servicios sociales de base.

"Renta Básica".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 10.456

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 7.364

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 2.487

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 605

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 58 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 63 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, con un total de 9.743.571,55 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, con un total de 21.636.558,30 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 1.759

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 1.206

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 382

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 171

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 58 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 47 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, con un total de 9.743.571,55 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, con un total de 21.636.558,30 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas económicas para gastos de libre disposición a personas que reciben tratamiento en comunidad terapéutica".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 47

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 42

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 4

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- 1

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 56 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 44 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 13.432,76 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 16.591,06 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas de apoyo a la integración familiar y social".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 73

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 65

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 8

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 40 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- 45 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 315.218,29 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 216.405,98 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de inadaptación social".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- No procede

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- No procede.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 187.307,82 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 191.200,58 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades

concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Servicio de atención a la infancia y adolescencia. EAIA".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 32

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 32

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio de gestión indirecta con equipos concertados.

"Servicio de observación y acogida".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 165

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 165

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Inmediato

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Inmediato.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio de gestión indirecta en los centros concertados.

"Servicio de acogimiento residencial".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 6

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 6

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- 3 meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

▪ 3 meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

▪ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

▪ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

▪ Servicio de gestión indirecta en centros concertados.

"Servicio de acogimiento familiar".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

▪ 9

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

▪ 9

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

▪ Tres o seis meses, según existencia de familia acogedora

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

▪ Tres o seis meses, según existencia de familia acogedora.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

▪ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

▪ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

▪ No procede.

"Servicio de intervención familiar".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

▪ 15

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

▪ 15

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

▪ Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

▪ Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

▪ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

▪ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

▪ Se trata de un servicio gestión indirecta a través de un equipo concertado.

"Servicio de educación de adolescentes".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

▪ 18

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ 18

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ Dos meses y medio.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Servicio de gestión indirecta a través de equipo concertado.

"Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción nacional".

"Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción internacional".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 259

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ No procede

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ No procede

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ 37

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ Cinco meses y medio

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ Cinco meses y medio

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ No tiene presupuesto específico fuera de capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

■ No tiene presupuesto específico fuera de capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

■ Servicio realizado directamente por la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

"Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales en medio abierto".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

■ 230

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

■ 230

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

■ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

■ El marcado por la resolución judicial

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

■ El marcado por la resolución judicial.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

■ Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio de gestión indirecta en los centros concertados.

"Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales de internamiento".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 36

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 36

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Inmediato desde sentencia judicial

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Inmediato desde sentencia judicial.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 9.546.837,99 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida asistencias a menores con un total de 10.356.22,72 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio de gestión indirecta en centro concertado.

"Servicio de valoración de la situación de desprotección o conflicto social".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 354

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 354

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- No tiene presupuesto específico fuera de capítulo I.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- No tiene presupuesto específico fuera de capítulo I.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- Servicio realizado directamente por el personal de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

"Servicio de atención a menores extranjeros no acompañados".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- No procede

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- No procede.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 301.051,63 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 0 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas a familias acogedoras".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 9

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 9

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 751.811,91 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 764.871,23 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas para la permanencia del menor en su medio familiar".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 7

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 7

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Un mes

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

Un mes.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida de prestaciones económicas a familias, que tiene un total de 751.811,91 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida de prestaciones económicas a familias, que tiene un total de 764.871,23 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas para estancia en centros residenciales educativos".

En concreto, se desea conocer:

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 41

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 41

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida de prestaciones económicas a familias, que tiene un total de 751.811,91 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Incluida en la partida de prestaciones económicas a familias, que tiene un total de 764.871,23 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas a jóvenes en proceso de autonomía".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 53

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 50

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 3

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Tres meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Tres meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 55.265 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 180.854,06 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Servicio de Centro de urgencias".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 214

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 214

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Inmediato

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Inmediato.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- Incluida en la partida Gestión de centros para atención a la mujer, con un total de 500.919,63 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

▪ Incluida en la partida Gestión de centros para atención a la mujer, con un total de 512.424,51 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

▪ Servicio de gestión indirecta en centro concertado.

"Servicio de casa de acogida".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

▪ 38

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

▪ 38

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

▪ 15 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

▪ 13 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

▪ Incluida en la partida Gestión de centros para atención a la mujer, con un total de 500.919,63 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

▪ Incluida en la partida Gestión de centros para atención a la mujer, con un total de 512.424,51 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

▪ Servicio de gestión indirecta en centro concertado.

"Servicio de Piso Tutelado".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

▪ 24

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

▪ 24

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

▪ Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

▪ 12 días

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

▪ 10 días.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

▪ Incluida en la partida Gestión de centros para atención a la mujer, con un total de 500.919,63 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

▪ Incluida en la partida Gestión de centros para atención a la mujer, con un total de 512.424,51 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

▪ Servicio de gestión indirecta en centros concertados.

"Servicio de atención integral a víctimas de violencia de género. EAIV".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

En respuesta a esta pregunta hay que señalar que el mencionado servicio se pone en marcha en 2010, por lo que no existen datos, no se han presentado solicitudes al respecto y, evidentemente, tampoco existe partida presupuestaria.

"Ayudas de emergencia social".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 3

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 3

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Inmediato

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Inmediato.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 700 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 1.281,94 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

"Ayudas para víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo".

– El número de expedientes presentados hasta el 31/12/2009

- 13

– El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31/12/2009

- 7

– El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31/12/2009

- 6

– El número de expedientes no resueltos hasta el 31/12/2009

- Ninguno

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

- Cinco meses

– El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

- Cinco meses.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- 9.754,56 euros.

– El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- 27.738,42 euros.

– Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o con entidades concertadas con ánimo de lucro.

- No procede.

Pregunta sobre los centros que se han beneficiado del proyecto Integratic

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre los centros que se han beneficiado del proyecto Integratic, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21 de 26 de febrero de 2010.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, adscrita a la APF de Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, sobre el Proyecto Integra - TIC (PES-378), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

a) ¿Cuántos y qué centros se han beneficiado a fecha de febrero de 2010 del proyecto Integra TIC?

Nº de centros públicos: 10

Nº de centros de la red concertada: 9

CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS
1.- CPEIP Abárzuza	1.- Colegio Irabia, Pamplona
2.- CPEIP “Doña Álvara Álvarez” Falces	2.- Colegio Fomento Miravalles-El Redín, Pamplona
3.- CPEIP “San Babil” Ablitas	3.- Colegio Cardenal Larraona, Pamplona
4.- CPEIP “Otero de Navascués” Cintruénigo	4.- Ikastola Labiaga S.C., Bera
5.- CPEIP Oronotz	5.- Erentzun Ikastola, Viana
6.- CPEIP “Irain” Lesaka	6.- Iñigo Aritza Ikastola, Alsasua
7.- CPEIP “Elorri” Pamplona	7.- Nuestra Señora de las Escuelas Pías, Abárzuza
8.- CPEIP “Mendigoiti” Pamplona	8.- Lizarra Ikastola, Estella
9.- CPEIP “San Francisco” Pamplona	9.- San Fermín Ikastola, Cizur M.
10.- CPEIP “Luis Gil” Sangüesa	

b) ¿Cómo se ha desarrollado la experiencia en los centros que han sido pioneros en el proyecto con respecto a plan de formación, instalación de medios, participación del profesorado y compensaciones por el trabajo desarrollado, diseño de actividades para el alumnado y experimentación de las mismas en el aula, etc.?

Fase Inicial:

Convocatoria de Proyectos: el plazo finalizó el 24 de febrero de 2009. Se presentaron 41 centros, de los que se seleccionaron 10 para realizar el proyecto atendiendo a criterios de calidad, tipo de centro e idioma.

El resto pasaron a una lista de espera ordenada por criterios de calidad de los proyectos presentados.

Marzo de 2009: publicación de los correspondientes pliegos para la adquisición del equipamiento. La instalación y configuración del equipamiento se completó a lo largo del verano. Paralelamente se adecuaron las aulas y adaptaron las aplicaciones que servirían para el desarrollo del proyecto:

• Intranet2 (convenio con Aragón): Aplicación de gestión de usuarios.

• Pupitre (convenio con Aragón) y AGREGA. Repositorio de contenidos digitales educativos.

• Portal de contenidos de primaria “La cabaña del Bosque”: portal educativo para educación primaria, del Departamento de Educación

• Aula-Moodle (desarrollo del PNTE)

Mayo: Convocatoria de Subvenciones para la integración curricular TIC en los centros de la red concertada mediante la adquisición de Tablets-PC. Se presentaron 20 centros de los que recibieron subvención 9.

Fase de Pilotaje (Curso 2009/2010):

Septiembre / octubre, comienza la experiencia en las aulas. Previamente a la distribución y uso

de los Tablets PC por parte del alumnado se realizan unas sesiones de formación para el profesorado, sesiones que se integran en un Plan General de Formación que se desarrolla a lo largo del presente curso escolar.

A fecha de hoy tanto el alumnado como el profesorado participante están integrando el uso del equipamiento en la práctica educativa.

Los 10 centros públicos cuentan con un coordinador para el proyecto Integra TIC con una liberación de 4 sesiones semanales. Al profesorado participante en la experiencia se le reconocerá con un certificado por participación en proyectos de innovación.

El Plan de Formación

Se ha diseñado desde el Servicio de Formación e Innovación Educativa, un Plan de Formación específico para los Asesores Docentes de Educación Primaria, Asesores Docentes de NNTT, Coordinadores del proyecto Integra TIC y profesorado participante. Dicho Plan contempla tanto el conocimiento de las diferentes aplicaciones y configuraciones que se utilizarán en la ejecución de los diferentes proyectos, como el desarrollo de competencias digitales y del tratamiento de la información.

Este Plan de Formación comenzó en abril de 2009 con acciones dirigidas a los asesores docentes y, en mayo, para todos los participantes de IntegraTIC.

A lo largo del presente curso escolar se están llevando a cabo las acciones formativas previstas en el Plan de Formación, de forma escalonada y diversificada:

• Los asesores y coordinadores reciben formación presencial y conjunta en el CAP de Pamplona con una periodicidad quincenal

• El resto del profesorado recibe la formación y ayuda impartida por los asesores de Educación Primaria y de NNTT en sus propios centros.

Está previsto desarrollar una “Jornada de Buenas Prácticas” a finales del mes de mayo de 2010 con objeto de compartir experiencias.

c) ¿Mantiene el Gobierno a fecha de hoy la previsión de puesta en funcionamiento de la competencia digital en los centros escolares?

Sí.

¿Se han incorporado el resto de centros hasta 31 como preveía el Departamento y anunció un periódico local en septiembre de 2009?

A fecha de hoy se han iniciado los trámites de licitación para equipamiento de los nuevos centros que se integrarán en el programa Integra TIC. Hasta no saber el resultado del concurso (mayo) no se puede precisar el número exacto de centros que ampliarán dicho programa pero se garantiza que, como mínimo, serán 27.

d) ¿A qué partida presupuestaria se cargan los gastos de adecuación de instalaciones y dotaciones?

Presupuestos 2009:

Colegios públicos de Infantil y Primaria:	500.000 €:
• Equipamiento:	425.000 €
"Proyecto implantación de Tablets" 410001-41820-6060-325100	
• Adecuación de aulas, creación de contenidos y formación	75.000 €
"Proyecto implantación PC-Tablets" 422000-42120-2279-321200	
Subvención centros de la red concertada:	250.000 €
"PC-Tablets" 410001-41820-7811-325100	

Presupuestos 2010:

Colegios públicos de Infantil y Primaria:	469.999 €:
• Equipamiento:	425.000 €
"Proyecto implantación PC-Tablets" 410001-41820-6060-325100	
• Adecuación de aulas, creación de contenidos y formación	44.999 €
"Proyecto Integra TIC" 425001-42340-2279-322A00	
Subvención centros de la red concertada:	0 €

e) ¿Cuál es la previsión de continuidad en el tiempo de esta experiencia en centros?

Una vez conocidas las cuantías asignadas al Programa Integra TIC en los presupuestos generales de Navarra para el año 2010, el Departamento de Educación considera oportuno dar continuidad al mencionado programa.

2.- Sobre la dotación de ordenadores al alumnado

a) ¿Ha recibido el Gobierno de Navarra la aportación económica del gobierno de la nación para dotar al alumnado de 5º de Educación Primaria de ordenadores?

No.

b) ¿En qué maneras y plazos son estos fondos compatibles con el desarrollo del proyecto Integra TIC?

El ritmo de implantación de Integra TIC dependerá de la asignación presupuestaria al Proyecto en los diferentes ejercicios presupuestarios.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, marzo de 2010

El Consejero de Educación: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre si la extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela es una experiencia parcialmente fallida

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre si la extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela es una experiencia parcialmente fallida, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, adscrita a la APF de Izquierda Unida de Navarra/Nafarroako Ezker Batua, sobre la extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela (PES-393), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

¿Participa el Gobierno de Navarra de que la extensión de la Universidad Pública a Tudela es una experiencia parcialmente fallida?

Para contestar a esta pregunta sería necesario conocer la identidad y el peso social de las denominadas "voces críticas" y qué aspecto de la experiencia se supone que ha sido "fallida".

No obstante, el Gobierno de Navarra hace una valoración muy positiva del funcionamiento del, todavía joven, Campus de Tudela, por las siguientes razones:

a) Cuenta con más de 350 alumnos pertenecientes a los tres cursos de las titulaciones de Fisioterapia (150) e Ingeniera Técnica Mecánica con intensificación en Diseño Industrial (80); y a los cinco cursos del Aula de la Experiencia (125).

b) Sirve para favorecer el desarrollo equilibrado del conjunto de la población y para irradiar aún más los derechos de igualdad en la formación de calidad.

c) Constituye un factor de atracción y motor del desarrollo económico, porque acelera y garantiza la transferencia del conocimiento y el desarrollo del tejido empresarial de la Ribera.

d) Representa uno de los factores esenciales de la consolidación de Tudela como una ciudad de servicios, cabecera en el valle medio del Ebro.

¿Considera fallida la titulación de Ingeniería Técnica Industrial?

La respuesta es negativa por las siguientes razones:

a) El nuevo grado del EEES, que sustituirá a la anterior Ingeniería Técnica, incluye un perfil de Diseño Industrial con el que se pretende dar respuesta a la necesidad de constante innovación presente en todas las áreas de generación, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos. Es, por tanto, una valiosa aportación al mundo empresarial y a la generación de empleo de calidad en la Comunidad Foral.

b) En el Foro de Reflexión celebrado por la UPNA, las titulaciones relacionadas con la Tecnología industrial resaltan por el equilibrio entre oferta y demanda; aparecen como las áreas más valoradas para ayudar al desarrollo económico y se destaca que los niveles de ocupación de los egresados son muy satisfactorios.

c) En las "Jornadas sobre Ingeniería Industrial" se concluye que la oferta de empleo de los Ingenieros Técnicos es mayor al número de egresados. Detectándose en los últimos años una mayor demanda por la formación adicional en Diseño Industrial.

¿Qué medios han puesto y va a poner en marcha el Departamento de Educación, para mejorar la demanda de esta importante oferta educativa?

a) La Universidad Pública de Navarra ha propuesto la implantación en el Campus de Tudela del Grado de Ingeniería en Diseño Mecánico, que se encuentra pendiente de verificación por la ANECA. El Gobierno de Navarra apoyará presupuestariamente esta decisión de la Universidad, por considerar que le avala una amplia experiencia en la formación académica de los ingenieros industriales navarros.

b) Por su parte, el Gobierno de Navarra, a través del Plan Moderna, ha señalado como fortaleza de la economía navarra el sector industrial, especialmente el cluster de automoción.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, marzo de 2010

El Consejero de Educación: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la publicación del libro "Navarra. La cultura del vino"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la publicación del libro "Navarra. La cultura del vino", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre diversas cuestiones en relación con la publicación del libro "Navarra La Cultura del Vino" (PES-394), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Coste de la publicación del libro

La edición del libro, publicado en noviembre de 2008, tuvo un coste de 62.787,77 euros, desglosados de la siguiente manera:

- Honorarios del autor del texto	4.466,40 euros
- Fotografías (encargadas a 9 profesionales de la fotografía)	17.633,77 euros
- Diseño y maquetación	13.902,60 euros
- Impresión (de 2.000 ejemplares)	26.785 euros

Se hicieron en realidad dos tiradas, cada una de ellas de 1.000 ejemplares, ya que en cuanto se culminó la primera impresión se acumularon tales peticiones y expectativas sobre el libro que se decidió hacer una reimpresión inmediata de otros 1.000 ejemplares. Por ello el coste es algo superior al que hubiera tenido una única tirada de 2.000 ejemplares.

El libro "Navarra. La cultura del vino" ha sido distinguido con el premio al mejor libro del mundo sobre el vino en Europa. La publicación ha sido distinguida con los *Gourmand World Cookbook Awards*, los premios internacionales más prestigiosos de la edición de libros gastronómicos, que se concedieron el pasado 11 de febrero de 2010 en París.

Línea presupuestaria con la cual se ha abordado el gasto

El gasto se ha asumido con cargo a la partida "Edición de libros, publicaciones, audiovisuales y otros".

Sistema de contratación del trabajo de redacción, edición y publicación del libro

Como en todas las demás publicaciones del Gobierno de Navarra, se ha respetado el principio de concurrencia de oferta en aquellas fases en las cuales es posible hacerlo, y se han encargado directamente otras fases en las cuales no puede aplicarse este sistema, fundamentalmente porque son trabajos difícilmente objetivables, que poseen un alto componente artístico.

No obstante, y pese a su vertiente artística indiscutible, en el caso de las fotografías se buscó desde el comienzo que participaran en el libro varios fotógrafos, que ofrecieran un conjunto plural de miradas sobre la cultura del vino. Por eso en el libro hay fotografías de nueve profesionales.

Los trabajos de impresión se han sacado a concurso entre todas las imprentas navarras con capacidad suficiente para este tipo de libros, y se ha adjudicado la tarea a la oferta más económica.

Los trabajos que han exigido adjudicación directa han sido los de redacción del texto, y diseño y maquetación.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, marzo de 2010

El Consejero de Educación Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envían fuera de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envían fuera de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21 de 26 de febrero de 2010.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envía fuera de Navarra (PES-380/08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El coste directo en gastos de funcionamiento de las técnicas del laboratorio del CTSNA en el año 2009 ha sido de 260.354,16 €, y se desglosa en el anexo final.

El coste para el año 2009 para las técnicas de laboratorio del CTSNA, incluyendo los gastos de personal y la correspondiente imputación de los gastos directos, limpieza, mantenimiento, seguridad, personal administrativo y demás servicios de apoyo es de 677.160,12 €.

Coste total de la actividad del HLA del año 2009:

	Directos	Indirectos	Total
Gastos Funcionamiento	260.354,16	123.236,23	383.590,39
Personal	195.334,00	98.236,23	293.570,23
	455.688,16	221.472,46	677.160,62

El coste de las mismas pruebas si lo hubiéramos mandado a los laboratorios de referencia con los precios de 2010, es el siguiente:

Coste de la actividad del año 2009 (Externo)

Pruebas	Número	Precio	Total	Destino
Dte de médula	1.407	184,32	259.338,24	CTSNA
Ac. Citotóxicos	16	184,32	2.949,12	CTSNA
P. Cruzadas	5	184,32	921,60	CTSNA
TRALI	2	184,32	368,64	CTSNA
HEM-E	81	184,32	14.929,92	CTSNA
HEM-F	105	184,32	19.353,60	CTSNA
Subtotal CTSNA			297.861,12	
B27	1.286	20,31	26.118,66	SNS-O
Diabetes Mellitus	47	184,32	8.663,04	SNS-O
Enf. Celíaca	906	184,32	166.993,92	SNS-O
Infecciosas	28	184,32	5.160,96	SNS-O
Otras	270	184,32	49.766,40	SNS-O
Subtotal SNS-O			256.702,98	
TOTAL			554.564,10	

El laboratorio del CTSNA seguirá realizando las pruebas para los donantes de sangre y de médula, para todos los donantes que lo precisen.

Con respecto a las pruebas pedidas en otros servicios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se atenderán las peticiones que se produzcan.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Consejera de Salud María Kutz Peironcely

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

Pregunta sobre la cantidad destinada al Auditorio de Barañáin

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Mangado Cortes sobre la cantidad destinada al Auditorio de Barañáin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta (PES 387) formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Luisa Mangado Cortes, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre el Auditorio de Barañáin, tiene el honor de informar lo siguiente:

1.- La cantidad destinada al Auditorio de Barañáin en el presupuesto de gastos del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para el ejercicio 2010 asciende a 450.000 euros.

2.- El destinatario de la misma es la Fundación Auditorio de Barañáin.

3.- La subvención se articulará a través de un convenio, cuyas bases reguladoras ya han sido aprobadas por Resolución del Director General de Cultura. Estamos a la espera de que el Patronato de la Fundación Auditorio de Barañáin apruebe el texto del convenio, para proceder posteriormente a su firma.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

El Consejero: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana ha adjudicado a la Universidad de Alcalá de Henares un trabajo sobre Juan Rena

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las razones por las que el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana ha adjudicado a la Universidad de Alcalá de Henares un trabajo sobre Juan Rena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición de información (PES 395) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre la adjudicación de un trabajo sobre Juan Rena a la Universidad de Alcalá de Henares, cuál es el presupuesto y con qué línea se sufragará, tiene el honor de informar lo siguiente:

La razón por la que se ha adjudicado el trabajo a la Universidad de Alcalá de Henares es que en esta Universidad es Profesor Titular de Historia Moderna en el Departamento de Historia II el catedrático navarro D. Alfredo Floristán Imízcoz, especialista reputado en Historia Moderna, concretamente en el periodo de tiempo del siglo XVI, en que se produjo la conquista e incorporación del Reino de Navarra al de Castilla. La documentación de esa época y, sobre manera, la del conocido como Fondo Rena, presenta una fuerte dificul-

tad de lectura y, por eso, se recurrió a la colaboración de este especialista y su Departamento universitario.

El presupuesto del estudio es de 27. 840 euros, repartidos en los ejercicios económicos de 2009, 2010 y 2011.

Se sufraga mediante la línea presupuestaria A21002 A2200 6090 332102 "Descripción y digitalización de fondos".

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

---

Pregunta sobre las labores de catalogación e investigación de la documentación referente a Juan Rena

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las labores de catalogación e investigación de la documentación referente a Juan Rena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición de información (PES 396) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre cuales son las labores de catalogación e investigación sobre Juan Rena que lleva a cabo el Departamento de Cultura y Turismo, tiene el honor de informar lo siguiente:

Las labores de catalogación e investigación sobre Juan Rena, consisten, justamente, en la catalogación del conjunto de la documentación del llamado Fondo Rena, existente en el Archivo Real y General de Navarra y la investigación de la organización de dicho fondo.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de marzo de 2010

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

---

Pregunta sobre la programación de las visitas del médico al casco nuevo y viejo de Gallipienzo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde sobre la programación de las visitas del médico al casco nuevo y viejo de Gallipienzo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, la programación de las visitas del médico al casco nuevo y viejo de Gallipienzo (PES-397/08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En la actualidad la población de Gallipienzo tiene autorizado por el Departamento de Salud un único Consultorio local que se encuentra situado en Gallipienzo nuevo, y donde médica y enfermera realizan la actividad asistencial.

La atención a los pacientes con dificultad de desplazamiento al punto de atención, se realiza como es habitual, mediante visita domiciliaria.

La propuesta de que la actividad asistencial se repartiera entre dos consultorios no es por lo tanto posible en la actualidad, ya que no existe un segundo consultorio en la parte vieja del pueblo donde se pudiera desarrollar tal actividad.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 25 de marzo de 2010

La Consejera de Salud María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la presencia de Navarra en la Feria de Turismo de Birmingham

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre la presencia de Navarra en la Feria de Turismo de Birmingham, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición de información (PES 398) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, diversas cuestiones relacionadas con la presencia de Navarra en la Feria de Turismo de Birmingham, tiene el honor de informar lo siguiente:

¿Cuál es el presupuesto de la oferta de Navarra en la Feria de Turismo de Birmingham?

El presupuesto de la asistencia a la feria Boat and Caravan Show de Birmingham, en el que se incluye el alquiler del suelo al recinto ferial, el diseño, montaje y desmontaje del stand, la promoción de la gastronomía de Navarra mediante la organización de una demostración (cooking show) en el stand durante todos los días de la feria, y el alquiler del simulador del encierro, asciende a un total de 78.000 euros incluido el IVA.

¿Pretende llevar el Gobierno de Navarra el simulador del encierro a todas las ferias en las que participa? ¿Tiene el Gobierno de Navarra, a parte del simulador del encierro, alguna otra oferta turística para nuestra comunidad?

No tiene esa intención.

Otras ofertas turísticas: publicaciones de todas las zonas distribuidas por profesionales del turismo, fotografías y audiovisuales tematizados, elementos lúdicos –simulador encierro, por ejemplo, en este caso-.

El planteamiento general de los stands de diseño que el Departamento de Cultura y Turismo instala en las ferias turísticas suele estar organizado en torno a los siguientes ámbitos:

– Zona de información de la toda la oferta turística de Navarra en la que profesionales en turismo con experiencia venden Navarra como destino turístico y distribuyen publicaciones de los atractivos turísticos de la Comunidad Foral.

– Tematización fotográfica y audiovisual con la oferta turística de Navarra aprovechando la estructura del stand, con el fin de que las imágenes de la Comunidad Foral tengan un impacto positivo en el visitante de la feria.

– Instalación de algún elemento lúdico que capte la atención de los visitantes y los atraiga hacia el stand, de tal forma que los informadores profesionales tengan la oportunidad de vender a más visitantes Navarra como destino turístico. En el caso de la feria Boat and Caravan Show de Birmingham, se optó por instalar el simulador del encierro tras la experiencia positiva de FITUR 2009.

En conclusión, en la feria de Birmingham estaba representada toda la oferta turística de Navarra, incluido el atractivo indiscutible de la rica gastronomía navarra, siendo el simulador un elemento más para llamar la atención de los visitantes de una feria que tienen que elegir entre las ofertas turísticas de las diferentes regiones presentes en la feria.

Además, en lo que va de año, el Departamento de Cultura y Turismo – IPV ha acudido ya a varias ferias turísticas como la de FITUR, Navartur en Pamplona, Vakantiebeurs de Utrecht, BTL de Lisboa, Vakantiesalon de Amberes, etc. A día de hoy, el simulador del encierro únicamente se ha instalado en la de Birmingham. De todas formas, desde éste Departamento no se descarta que, si en un futuro se estima oportuno que la inclusión del simulador en el stand es un elemento facilitador de la venta de Navarra como destino turístico en su conjunto, se vuelva a recurrir a dicho elemento.

¿No le parece al Gobierno de Navarra que se está enfocando demasiado nuestra oferta turística sólo en el encierro?

El Departamento de Cultura y Turismo es cuidadoso en comunicar en el ámbito de las ferias todos los atractivos turísticos que ofrece Navarra. No obstante, el Encierro, al ser un acontecimiento conocido a nivel mundial, resulta un elemento que llama la atención del visitante de las ferias, facilitando a los informadores profesionales navarros la comunicación de todos de los atractivos turísticos de Navarra.

¿Se está pensando en alguna otra oferta a parte de las tres citadas en la feria de Birmingham?

Desconocemos a que tres ofertas hace alusión en el enunciado de su pregunta.

En cuanto a la si se está pensando en alguna otra oferta, reiterar que en cada una de las ferias a las que el Departamento de Cultura y Turismo acude, están representados todos los atractivos turísticos de Navarra, destacando el año 2010 por la promoción del Año Jacobeo y las próximas medidas anticrisis “Navarra te Recibe Gratis” que se pondrán en marcha próximamente.

Lo que tengo el honor de remitir. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las medidas adoptadas para proteger a los alimoches en el Parque Natural de Bardenas Reales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las medidas adoptadas para proteger a los alimoches en el Parque Natural de Bardenas Reales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24 de 12 de marzo de 2010.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las medidas adoptadas para proteger a los alimoches en el Parque Natural de Bardenas Reales (PES-406), tiene el honor de informar que,

1.- ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para proteger a estas especies protegidas?

La labor de protección de la especie que realiza el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se puede esquematizar en dos aspectos complementarios entre sí:

A) Labores de seguimiento y monitoreo.

⇒ El censo general periódico de las rapaces rupícolas, coordinado entre las distintas CCAA se realiza cada 10 años, siendo el alimoche uno de las especies objetivo del censo. El último se realizó en 2000 y este mismo año se está realizando el correspondiente censo.

⇒ Se han realizado también censos específicos en la zona Urbasa-Noroccidental de Navarra.

⇒ La información se complementa con la labor de seguimiento que se hace anualmente en la zona de la Bardenas, por investigadores del CSIC, pero a la que se le realiza labor de apoyo. Esta zona, que se monitorea anualmente desde 1989 engloba aproximadamente un 25% de la totalidad de la población Navarra.

⇒ Existe además una información poco sistematizada pero importante por avistamientos frecuentes, como por ejemplo en foces que se siguen en su conjunto (Arbayún y Lumbier, así como Urbasa), presencia en muladares, nidificaciones en puntos concretos, etc.

B) Labores de protección. Entre otras:

⇒ Nidificación:

Desde hace un buen número de años se ha planteado el diseño de las redes de protección teniendo en cuenta la ubicación de las zonas de nidificación de rapaces. A pesar de que los hábitos naturalmente variables de la selección de emplazamientos para nidificación impide una seguridad a largo plazo y que esto es especialmente señalable en el alimoche, pues no tiende a criar en colonias, el censo realizado en 2000 indicaba que el 55 % de los emplazamientos se encontraban en zonas pertenecientes a espacios protegidos, –el 96% de este fragmento dentro de Natura 2000–, lo que indica que las previsiones en cuanto a diseño de protección se han realizado adecuadamente.

El Guarderío forestal del Departamento realiza habitualmente labores de prospección y vigilancia de nidos.

⇒ Alimentación:

Con el objeto de garantizar el suministro de alimentación de la especie, y de otras necrófagas, el Gobierno de Navarra ha promovido durante los últimos dos años, el mantenimiento, mejora y restauración de la Red de Puntos de Alimentación Suplementaria de Aves Necrófagas (PASAN). Hasta el momento se han creado 11 puntos de alimentación: Napal, Lumbier, Carcastillo, Zudaire, Sangüesa, Garralda, Izagondoa, Gorramendi y Zandueta. Entre los animales más claramente beneficiados por la creación de esta red se encuentran los alimoches.

⇒ Electrocución

Durante los últimos 15 años se está desarrollando una labor de adecuación de las líneas de alta tensión para evitar los problemas de electrocución para algunas rapaces, entre las que se encuentra el alimoche.

2 y 3.- ¿Qué productos o sustancias han sido las causantes del envenenamiento de dichas

rapaces? y ¿Cuántas muertes ha habido en los últimos años?

Las muertes de que se tenga constancia que hayan podido tener relación con sustancias, son las siguientes:

Localidad-paraje	Especie	Sustancia
Bardenas (El cubilar)	Alimoche	Fention
Carcastillo	Alimoche	Carbofurano
Bardenas (El rallón)	Alimoche	Carbofurano

2007

Localidad-paraje	Especie	Sustancia
Bardenas	Alimoche	
Bardenas	Alimoche	
Bardenas	Alimoche	

En los casos ocurridos en 2007 no se pudo determinar la sustancia empleada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 23 de marzo de 2010

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado